Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN
PROPUESTA TECNICA Y LEGAL
CONTRATACION DIRECTA N° O6/18 PARA EL SERVICIO DE "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA". ID N°341105.

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 12 de marzo del año dos mil diez y ocho, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la **CONTRATACION DIRECTA N° O6/18** para el servicio de **"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA". ID N°341105**, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **ABG. ULISES BENITEZ, ABG. JOSE DUARTE y el ABG. JOSE TRINIDAD**.

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones la evaluación de las ofertas se efectuarán en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 94° del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" concordante con el inciso a) del artículo 54 de la Ley 2051/03 "DE Contrataciones Públicas".

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2018 de la Municipalidad de Villarrica contempla esta convocatoria en la modalidad Contratación Directa, bajo el PAC N° 341105.

2. CONVOCATORIA

En fecha 23/02/2018, la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación a las siguientes firmas:

- ✓ HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJO AVALOS
- ✓ ANTONIO ALBERTO VAN HUMBEECK.
- ✓ CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ.
- ✓ AGENCIA DE REPRESENTACION Y SERVICIO INTEGRAL S.A.
- ✓ OSCAR MANUEL PAIVA BENITEZ.

CRISTHIAN JOSE DUARTE
ABOGADO
Mat. N° 28.577

ABOG. ULISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador
Única

Abog. Jose G. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS – PROPUESTA TECNICA Y LEGAL

De conformidad a lo dispuesto en la CARTA INVITACION del presente llamado, en fecha 12 de marzo del 2018, siendo las 09:30 horas se procede a la apertura de las propuestas técnicas y legales de las siguientes ofertas recibidas:

1. LIC. MARIA LINA ECHEVERRIA DELGADO

El acto de apertura del Sobre N° 2 (Propuesta Económica) se realizará en un plazo máximo de 2 días siguientes a la notificación del resultado de la evaluación del sobre N° 1, quedando los mismos cerrados y bajo custodio de la UOC.

2. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

2.1. REVISION DOCUMENTAL

Seguidamente este Comité, procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, siguiendo los criterios de calidad y costo establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, concordante con el artículo 94 del Decreto N° 21909/03 "Que Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y el inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2.2. EVALUACION DE CALIDAD

Se procede a la evaluación de la calidad sobre el currículum del personal clave de los oferentes, conforme a lo criterios establecidos en el PBC, arrojando el siguiente resultado:

LIC. MARIA LINA ECHEVERRIA DELGADO

PROPUESTA TÉCNICA

FACTOR TÉCNICO

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Perfil académico y experiencia del Consultor Principal	80
Perfil académico y experiencia del personal propuesto	15
Metodología y Plan de Trabajo	5
Total	100

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

a. CONSULTOR PRINCIPAL

LIC. MARIA LINA ECHEVERRIA DELGADO

Especialista Propuesto:

LIC. ADA IDALINA TORRES CHAVEZ

Abog. José G. Trinidad
Dirección G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

CRISTHIAN JOSE DUARTE
ABOGADO
Mat N° 28.577

PERFIL ACADEMICO Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR PRINCIPAL		
Descripción	**Especificación**	**Puntajes**
Perfil Académico	Contabilidad, Economía, Ing. Comercial o afines, 5 puntos. Se otorgará un punto por cada jornada y/o Seminario y/o	10

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

	Curso de capacitación y/o especialización y/o diplomado en auditoría y/o plan estratégico, hasta un máximo de 5 puntos.	
Experiencia Máximo puntos	Se otorgará 7 puntos por cada año de experiencia laboral en tareas específicas de auditoría y/o control y/o rendición de cuentas, en Entidades y Organismos del Estado Paraguayo, hasta un máximo de 70 puntos.	70
ESPECIALISTA: La calificación máxima de este factor será de 15 puntos sobre el Especialista en auditoria		
Especialista en auditoría	Título de grado en Administración, Contabilidad, Economía, Ing. Comercial o afines, 5 puntos. Se otorgará 1 punto por cada experiencia laboral en tareas de contabilidad o rendición de cuentas y/o Dirección General de Administración y Finanzas y/o asesoría financiera a entidades y organismos del estado paraguayo y/o empresas privadas hasta un máximo de 5 puntos. Se otorgará 1 punto por cada experiencia especifica en tareas de contabilidad y/o rendición de cuentas a entidades Municipales del Estado Paraguayo, hasta un máximo de 5 puntos.	15
METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO		
Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; y el enfoque con el cual se encarará el servicio 5 (cinco) Puntos. Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica 2 puntos		5
	TOTAL DE PUNTOS	**100**

ABOG. ULISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

CRISTHIAN JOSE DUARTE
ABOGADO
Mat N° 28.577

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

Abog. José G. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Documentación que acredite su capacidad legal

Documentos legales requeridos para oferentes domiciliados en la República del Paraguay.	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Oferentes Individuales	
Fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración de integridad, según el Art. 20 inc. W, de la Ley 2051/03 (el formulario en el que constan ambas declaraciones deberá ser el aprobado por la resolución 330/07 de la DNCP.*	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al	CUMPLE

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (Formulario ELE-3 B de la Sección III).	
Fotocopia de la última Declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
Calificación y experiencia del consultor propuesto, curriculum vitae indicando formación académica y experiencia laboral	**CUMPLE**
Copia del Registro Único de Contribuyentes y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**

Conforme a lo establecido en la Resolución N°849/2015, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03,Incs. "a" y "b" de la Ley

Inciso a): conforme a lo establecido en la normativa, Se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y no se ha detectado que el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b): conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Constatándose en la SINARH que el oferente LIC. MARIA LINA ECHEVERRIA DELGADO, con C. I. N° 847.582, No Registra vinculación como funcionario en ninguna entidad Pública.

3. CONCLUSION

En razón a que la oferta presentada por **la LIC. MARIA LINA ECHEVERRIA DELGADO** reúne los requisitos legales y alcanzó el puntaje requerido de calidad, es la que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

ABG. ULISES BENITEZ
Miembro Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

ABG. JOSE DUARTE
Miembro Comité Evaluador

CRISTHIAN JOSE DUARTE
ABOGADO
Mat N° 28.577

ABG. JOSE TRINIDAD
Miembro Comité Evaluador

Abog. José G. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica